



GRAN SORTEO INAUGURACIÓN 2026



100L
Coadyuvante

**TODO
TERRENO
FACYT**

INAUGURACIÓN

PLANTA DE FERTILIZANTES MICROGRANULADOS

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

E-MAIL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

AGENTE COMERCIAL:

1 Cupón cada 100 litros o 7 cajas de inoculantes. Incluye toda la línea de Agroproductos FACYT, excepto GLIFACYT COMPLETO Y FACYT CRUCIAL 2,4D (ME)

GRAN SORTEO INAUGURACIÓN 2026



100L
Coadyuvante

**TODO
TERRENO
FACYT**

INAUGURACIÓN

PLANTA DE FERTILIZANTES MICROGRANULADOS

AGENTE COMERCIAL:

TELÉFONO:

E-MAIL:

1 Cupón cada 100 litros o 7 cajas de inoculantes. Incluye toda la línea de Agroproductos FACYT, excepto GLIFACYT COMPLETO Y FACYT CRUCIAL 2,4D (ME)

TALÓN PARA LA EMPRESA. Imágenes a modo ilustrativo.

TALÓN PARA EL CLIENTE. Imágenes a modo ilustrativo.

RESUMEN BASES Y CONDICIONES

Inauguración PLANTA DE FERTILIZANTES MICROGRANULADOS

1) ORGANIZADOR

FACYT I+D S.A., CUIT 30-70840556-2, con domicilio legal en Autopista Córdoba–Rosario Km 647, (5974) Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina.

2) ÁMBITO TERRITORIAL

Promoción válida en la República Argentina, excepto Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. La exclusión responde a razones operativas y logísticas.

3) VIGENCIA

La promoción tendrá vigencia desde el día 08 de septiembre de 2025 hasta el día 10 de agosto de 2026 inclusive.

4) PARTICIPANTES

Podrá participar toda persona que complete los cupones y los envíe a la sede de la empresa organizadora. No podrán participar de esta promoción personas jurídicas, los menores de 18 años y personal que se encuentra en relación de dependencia de la organizadora, ni los parientes de éstos hasta el segundo grado inclusive.

5) MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá hacerlo obteniendo el cupón por el canje de facturas de compra de productos.

Cada 100 litros* = 1 cupón.

Cada 7 packs de inoculantes* = 1 cupón.

*Incluye toda la Línea de Agroproductos FACYT, excepto GLIFACYT COMPLETO y FACYT CRUCIAL 2,4D (ME).

6) SORTEO

El sorteo se realizará el día 21 de agosto de 2026 a las 15:00 horas ante escribano público en la sede del organizador. El organizador podrá modificar la fecha por razones de fuerza mayor o cuestiones organizativas.

7) PREMIO

Una (1) camioneta Ford Ranger 0 km, un (1) viaje al Caribe para 2 personas, 100L de coadyuvante TODO TERRENO FACYT. No canjeables por dinero y de carácter personal.

8) PRESENCIA OBLIGATORIA DEL GANADOR

El titular del cupón favorecido deberá estar presente al momento del sorteo. No se admite poder ni representación. En caso de incomparecencia se realizará un nuevo sorteo. El titular del cupón favorecido deberá estar presente al momento del sorteo acreditando, frente a escribano, su identidad con DNI físico.

9) ENTREGA DEL PREMIO

El premio deberá retirarse dentro de los treinta (30) días corridos desde la fecha del sorteo, bajo pena de caducidad.

10) GASTOS E IMPUESTOS

Todos los impuestos, tasas, gastos de patentamiento, inscripción y transferencia serán a cargo del ganador.

11) USO DE IMAGEN

El ganador autoriza el uso de su imagen con fines publicitarios y la camioneta llevará gráfica publicitaria que indique la organizadora, durante el término de un año a partir de la fecha del sorteo.

12) DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados conforme Ley 25.326 y en tal sentido todos los participantes autorizan expresa, libre e informadamente al organizador a recopilar, almacenar y tratar los datos personales suministrados con motivo de su participación en el presente sorteo.

13) RESPONSABILIDAD

El organizador no será responsable por daños derivados del uso del premio.

14) ACEPTACIÓN

La participación implica aceptación total de las presentes bases y condiciones.

15) JURISDICCIÓN

Las presentes bases y condiciones se rigen por las leyes argentinas. La jurisdicción aplicable será la de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba.



(351) 6420111

infoventas@facyt.com

f | o | www.facyt.com

Para ser acreedor del premio
es necesario
ESTAR PRESENTE

RESUMEN BASES Y CONDICIONES

Inauguración PLANTA DE FERTILIZANTES MICROGRANULADOS

1) ORGANIZADOR

FACYT I+D S.A., CUIT 30-70840556-2, con domicilio legal en Autopista Córdoba–Rosario Km 647, (5974) Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina.

2) ÁMBITO TERRITORIAL

Promoción válida en la República Argentina, excepto Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. La exclusión responde a razones operativas y logísticas.

3) VIGENCIA

La promoción tendrá vigencia desde el día 08 de septiembre de 2025 hasta el día 10 de agosto de 2026 inclusive.

4) PARTICIPANTES

Podrá participar toda persona que complete los cupones y los envíe a la sede de la empresa organizadora. No podrán participar de esta promoción personas jurídicas, los menores de 18 años y personal que se encuentra en relación de dependencia de la organizadora, ni los parientes de éstos hasta el segundo grado inclusive.

5) MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá hacerlo obteniendo el cupón por el canje de facturas de compra de productos.

Cada 100 litros* = 1 cupón.

Cada 7 packs de inoculantes* = 1 cupón.

*Incluye toda la Línea de Agroproductos FACYT, excepto GLIFACYT COMPLETO y FACYT CRUCIAL 2,4D (ME).

6) SORTEO

El sorteo se realizará el día 21 de agosto de 2026 a las 15:00 horas ante escribano público en la sede del organizador. El organizador podrá modificar la fecha por razones de fuerza mayor o cuestiones organizativas.

7) PREMIO

Una (1) camioneta Ford Ranger 0 km, un (1) viaje al Caribe para 2 personas, 100L de coadyuvante TODO TERRENO FACYT. No canjeables por dinero y de carácter personal.

8) PRESENCIA OBLIGATORIA DEL GANADOR

El titular del cupón favorecido deberá estar presente al momento del sorteo. No se admite poder ni representación. En caso de incomparecencia se realizará un nuevo sorteo. El titular del cupón favorecido deberá estar presente al momento del sorteo acreditando, frente a escribano, su identidad con DNI físico.

9) ENTREGA DEL PREMIO

El premio deberá retirarse dentro de los treinta (30) días corridos desde la fecha del sorteo, bajo pena de caducidad.

10) GASTOS E IMPUESTOS

Todos los impuestos, tasas, gastos de patentamiento, inscripción y transferencia serán a cargo del ganador.

11) USO DE IMAGEN

El ganador autoriza el uso de su imagen con fines publicitarios y la camioneta llevará gráfica publicitaria que indique la organizadora, durante el término de un año a partir de la fecha del sorteo.

12) DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados conforme Ley 25.326 y en tal sentido todos los participantes autorizan expresa, libre e informadamente al organizador a recopilar, almacenar y tratar los datos personales suministrados con motivo de su participación en el presente sorteo.

13) RESPONSABILIDAD

El organizador no será responsable por daños derivados del uso del premio.

14) ACEPTACIÓN

La participación implica aceptación total de las presentes bases y condiciones.

15) JURISDICCIÓN

Las presentes bases y condiciones se rigen por las leyes argentinas. La jurisdicción aplicable será la de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba.



30 años | Junto al campo